



# El Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. —CentroGeo—

A través de la Coordinación de Posgrado y con fundamento en los artículos 12, 28, 31, 32 y 33 de su Reglamento de Posgrado

## CONVOCA

A los y las interesadas de México y del extranjero a ingresar a la Especialidad en Geomática (orientación profesional) que imparte la institución, ciclo 2025.

El programa ofrece oportunidades únicas para profundizar en los conocimientos relacionados con la información geoespacial a nivel profesional.

### 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- Plan de Estudio que responde a las necesidades del mercado laboral, mismo que se actualiza periódicamente en un proceso en el que participan los investigadores de CentroGeo.
- Las y los Tutores y Asesores de Proyecto Terminal forman parte del cuerpo académico de CentroGeo y la institución labora bajo la política de puertas abiertas, lo que facilita la relación de trabajo.
- La Especialidad en Geomática cuenta con el respaldo del Sistema Nacional de Posgrado (SNP) antes PNPC (nivel consolidado) y por lo tanto con su programa de becas.

### 2. PERFIL DE INGRESO

Debido al amplio espectro de aplicación que puede tener la Geomática en los distintos ámbitos del quehacer profesional, esta Especialidad puede admitir estudiantes de diversos perfiles, por lo que más que establecer un perfil específico, espera contar con profesionistas interesados en aprender nuevas estrategias para abordar los problemas de su disciplina, así como estar dispuesto a participar en proyectos que involucren la colaboración con grupos interdisciplinarios. En general, es deseable que los candidatos:

- Cuenten con una formación profesional sólida en los campos de las Ciencias



- Básicas, Ciencias Naturales, Ciencias de la Computación o Ciencias Sociales. Estudiantes provenientes de otras disciplinas también podrán ser considerados, a juicio del subcomité de admisión.
- Tengan claridad sobre las razones y objetivos que los motivan a ingresar a la Especialidad en Geomática.
  - Puedan sintetizar y exponer claramente de forma oral y escrita sus ideas y conocimientos.
  - Sean capaces de emprender, desarrollar y coordinar proyectos y trabajos profesionales en su campo de conocimiento.

### 3. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está organizado por la Coordinación de Posgrado bajo los lineamientos establecidos por el Comité de Posgrado (CP) y se basa en tres acciones:

- a) La aprobación del curso propedéutico el cual es obligatorio y se ofrece en línea con calificación mínima de 8.0 .
- b) Presentación de un examen diagnóstico.
- c) Entrevista con el Subcomité de Admisión

Los Subcomités son responsables de revisar tanto los documentos que integran el expediente de la persona aspirante, como el resultado del examen de auscultación-diagnóstico, realizar la entrevista y hacer una evaluación global del aspirante. Con base en lo anterior, el dictamen de aceptación es determinado por el Comité de Posgrado y el resultado se le comunica a la persona aspirante por medio de correo electrónico. Una vez concluido el proceso de selección los o las aspirantes deberán iniciar con el proceso de inscripción que se describe en el inciso 4 de este documento.

#### ***a. Registro y entrega de documentación de los aspirantes.***

- i. El aspirante deberá registrarse como postulante mediante la entrega de la solicitud de admisión, que puede ser descargada desde la página de internet del posgrado: <https://www.centrogeo.org.mx/posgrado/especialidad-en-geomatica>
- ii. Enviar junto con la solicitud de admisión, por correo electrónico, la siguiente documentación<sup>1</sup>:
  1. Solicitud de ingreso, apartado i).
  2. Título de licenciatura o, en su caso, la documentación que acredite haberla concluido, por ejemplo, el acta de examen de grado.

---

<sup>1</sup> Sólo se aceptan expedientes completos y en los tiempos establecidos en la presente convocatoria.



3. Certificado de estudios con la tira de materias cursadas y aprobadas al 100% y en la que conste que cumple con un promedio general mínimo en la licenciatura de 8.0/10.0 o equivalente. En caso de que el Certificado no incluya el promedio, presentar constancia de promedio, emitida por la institución de procedencia.
4. Dos referencias de personal académico, profesional o laboral. Las cartas de referencia se envían directamente a la Coordinación de Posgrado y los formatos con instrucciones se deben descargar de la página <https://www.centrogeo.org.mx/archivo/archivo-oferta-academica/academicaposgrado/182-posgrado-formato-carta-recomendacion/file>
5. Una carta dirigida a la Coordinación de Posgrado donde exponga los motivos por los que desea ingresar al posgrado, las expectativas que en este sentido tiene y la forma en que intenta incorporar esta experiencia en su proyecto de vida profesional.
6. Constancia de aprobación del examen de comprensión de lectura de la ENALLT (UNAM) o equivalente, o bien, certificado de comprensión del idioma inglés equivalente a IELTS 3.0, TOEFL IBT 40, TOEFL ITP 404, TOEIC 225 o Cambridge KET con vigencia no mayor a 2 (dos) años.
7. Currículum vitae in extenso registrado en Conahcyt (CVU).
8. Entregar comprobante de pago por concepto de admisión por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N)

El pago se realizará a las siguientes cuentas:

Pagos Nacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING  
RECURSOS PROP IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de  
Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

CLABE: 021180040695308555

Pagos internacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING  
RECURSOS PROP IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de  
Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

Código SWIFT: BIMEMXMM

CLABE: 021180040695308555

Para estudiantes extranjeros además de los requisitos anteriores deben presentar:

Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Contoy 137 Esq. Chemax, Col. Lomas de Padierna, Alcaldía Tlalpan, CP 14240, Ciudad de México

Internacional ( 52 ) Ciudad de México ( 55 ) 2615 2224, 2615 2289 : [www.centrogeo.org.mx](http://www.centrogeo.org.mx)



9. Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán contener una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los mismos.
10. En caso de que los aspirantes extranjeros sean aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias establecida en la legislación mexicana para su internación al país <http://www.gob.mx/tramites>
11. Tramitar la CURP en la Secretaría de Gobernación, una vez que estén en México. <http://www.gob.mx/tramites/ficha/obtencion-de-la-curp/SEGOB173>

### NOTAS:

Para **aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera**, favor de comunicarse por correo electrónico con [egonzalez@centrogeo.edu.mx](mailto:egonzalez@centrogeo.edu.mx) o [gborja@centrogeo.edu.mx](mailto:gborja@centrogeo.edu.mx) para resolver las situaciones particulares.

En caso de no ser aceptado o de que usted decida no continuar en el proceso de admisión, no hay devolución de su pago efectuado. Así mismo si requiere factura deberá notificarlo vía mail e incluir sus datos fiscales para la elaboración.

Los requisitos de admisión que especifica la convocatoria, deberán ser entregados en su totalidad en las fechas establecidas en el calendario. No existen prórrogas de ningún tipo.

#### **b. Curso propedéutico**

- Presentar comprobante del curso propedéutico obligatorio con un resultado mínimo de 8.0. Para poder tomar el curso propedéutico, el estudiante debe entregar la documentación enlistada en el numeral 3 de este documento. Habiendo cumplido con dicho requisito se le enviará la información de acceso al mismo, este curso es completamente virtual.

#### **c. Examen de auscultación-diagnóstico y entrevista**

- i. El examen de auscultación-diagnóstico se presenta en línea y tanto el procedimiento para la presentación del examen, como la fecha y la hora, se les notificará vía correo electrónico a los aspirantes que hayan presentado su solicitud de admisión.
- ii. Las Guías de estudios para el examen de auscultación-diagnóstico se pueden descargar desde la página de la Especialidad en Geomática, <https://www.centrogeo.org.mx/archivo/archivo-oferta-academica/academica-posgrado/183-posgrado-auscultacion-diagnostico-guia-estudio/file>



- iii. Los aspirantes que hayan aprobado el curso propedéutico con calificación mínima de 8.0 y realizado el examen de auscultación–diagnóstico, deberán presentarse a la entrevista, ante el Subcomité de Admisión del Centro, en las fechas y lugares definidos para ello.
- iv. El Subcomité de Admisión considerando el expediente académico del alumno, el resultado del examen de auscultación–diagnóstico, el resultado del curso propedéutico y el de la entrevista, realizará una evaluación global del aspirante misma que entregará al Comité de Posgrado.
- v. El Comité de Posgrado determinará la aceptación de los aspirantes que hayan cumplido satisfactoriamente con el proceso de selección.
- vi. La Secretaría de Posgrado emitirá las Cartas de Aceptación o Rechazo y notificará, vía correo electrónico. Los aspirantes aceptados deberán presentarse en la Secretaría de Posgrado a realizar su inscripción en los periodos de tiempo que se les ratifique para tal fin.

#### 4. INSCRIPCIÓN

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción en la Secretaría de Posgrado y presentar la siguiente documentación:

- I. Formato de inscripción, debidamente requisitado y firmado.
- II. Acta de nacimiento o naturalización.
- III. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- IV. Identificación oficial con fotografía (de preferencia Credencial de elector).
- V. Comprobante de domicilio.
- VI. Para estudiantes extranjeros, comprobante de situación migratoria.
- VII. Entregar comprobante de pago por concepto de inscripción por la cantidad de \$2000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N)

El pago se realizará a las siguientes cuentas:

Pagos Nacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING  
RECURSOS PROP IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de  
Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

CLABE: 021180040695308555



Pagos internacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING  
RECURSOS PROP IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de  
Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

Código SWIFT: BIMEMXMM

CLABE: 021180040695308555

**NOTA:** Los documentos anteriores deberán enviarse en formato PDF y en archivos individuales a la siguiente dirección de correo electrónico: [egonzalez@centrogeo.edu.mx](mailto:egonzalez@centrogeo.edu.mx)

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su cotejo y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Es responsabilidad de los aspirantes estar al pendiente de las fechas de registro, entrega de documentación, exámenes, entrevista, inscripción e inicio de las actividades académicas. La Coordinación de Posgrado NO enviará recordatorio alguno.
- El proceso de selección y los resultados dictaminados por el Comité de Posgrado son inapelables.
- Los requisitos de inscripción se deberán cumplir completamente en la fecha máximo del día de la entrevista.
- No existen prórrogas de ningún tipo.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Coordinación de Posgrado.

**Informes:** Secretaría de Posgrado. Edificio de Posgrado. Contoy 137, Col. Lomas de Padierna CP 14240, Ciudad de México.

Correo electrónico: Guadalupe Borja César [gborja@centrogeo.edu.mx](mailto:gborja@centrogeo.edu.mx) y Trinidad Edith González: [egonzalez@centrogeo.edu.mx](mailto:egonzalez@centrogeo.edu.mx)



### Calendario del proceso de admisión

<b>Publicación convocatoria</b>	17 de diciembre de 2024
<b>Registro de solicitudes de admisión y entrega de copia de documentación académica</b>	06 de enero y hasta el 13 de junio de 2025 a las 18:00 hrs.
<b>Guía para la preparación del examen de Auscultación - diagnóstico</b>	Disponible a partir de 06 de enero de 2025
<b>Curso propedéutico obligatorio: Introducción a uso y representación de información geoespacial</b>	Del 20 de junio al 10 de julio de 2025
<b>Examen de Auscultación - diagnóstico</b>	14 de julio de 2025 de 10:00 am a 12:30 pm
<b>Entrevista con el Comité de Posgrado</b>	Del 21 al 25 de julio de 2025 (Por confirmar)
<b>Resultados</b>	Del 18 al 22 de agosto de 2025
<b>Inscripción</b>	25 de agosto de 2025 (Por confirmar)
<b>Inicio de clases</b>	lunes 01 de septiembre de 2025

**Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2024**



### APARTADO DE CONTRALORÍA SOCIAL

La contraloría social es el mecanismo mediante el cual las personas beneficiarias verifican, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos federales asignados a los programas federales de desarrollo social relacionados con los derechos humanos, en áreas como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la seguridad social, el medio ambiente y la no discriminación, de conformidad con los artículos, 6, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, 68, 69 y 70 de su reglamento.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y los entes que reciban, gestionen o utilicen, total o parcialmente, recursos públicos federales, observarán los Lineamientos y La Estrategia Marco vigentes emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como los documentos normativos de la Estrategia de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) validados por dicha dependencia.

Los comités de contraloría social, para solicitar su registro, deberán presentar, a la(s) unidad(es) responsable(s) de la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal a cargo del programa, un escrito libre en el que se especifique, como mínimo, el nombre del programa, el ejercicio fiscal correspondiente, su representación y domicilio legal, así como los mecanismos e instrumentos que utilizarán para el ejercicio de sus funciones.

La(s) unidad(es) responsable(s) del programa federal, a través de sus oficinas de representación federal y las instancias ejecutoras, deberá(n), de no haber impedimento alguno, expedir las constancias de registro de los comités en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la solicitud de registro. Estas constancias serán el comprobante de su constitución, y deberán registrarse en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Asimismo, la(s) unidad(es) responsable(s) brindará(n) a los comités la información pública necesaria para llevar a cabo sus actividades, así como asesoría, capacitación y orientación sobre los mecanismos para presentar quejas y denuncias.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno proporcionará asesoría en materia de contraloría social por medio del correo electrónico: [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

Adicionalmente, la(s) unidad(es) responsable(s) del programa federal promoverán e implementarán mecanismos de participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción impulsados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por medio de herramientas digitales que faciliten, a las personas beneficiarias y a la ciudadanía en general, la posibilidad de incidir en dicha materia, de conformidad con la disposición vigésimo primera y trigésima de los Lineamientos para la promoción, conformación, organización, funcionamiento y monitoreo de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.